



76-111-40-03-001-«radicacion»

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. **Buga, Abril dieciocho (18) de 2023.**

JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.

EJECUTIVO –

DEMANDANTE: JHONY STIVEN VARELA GONZALEZ C.C.1.115.092.032

DEMANDADO: FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALEZ.

C.C.14.876.002

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2019-00472-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1131

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Dieciséis (16) de mayo del dos mil veintitres (2023)

Dentro del presente asunto, se allega memorial presentado por el señor **FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALEZ**, solicitando al despacho requerir al teniente coronel **HUGO GUZMÁN**, comandante del primer distrito de Policía Buga Valle, a fin de que se sirva indicar a este despacho judicial, el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado por éste despacho judicial mediante el oficio No. 1651 de fecha noviembre 03 del año 2022, y radicado el día 16 de enero de 2023.

Revisado el expediente, se tiene que mediante providencia 412 del 22 de febrero de 2023, se dispuso la entrega al demandado del vehículo automotor de placas **NKN028**, el cual se encuentra inmovilizado en el Parqueadero Bodegas Judiciales de Valle S.A, ubicado en Municipio de Tuluá, Valle del Cauca, comisionándose para tal diligencia al **JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE TULUA VALLE DEL CAUCA- OFICINA DE REPARTO** a través del despacho comisorio No. 020 de la misma fecha, por lo que deberá estarse a lo allí dispuesto.

Por lo anterior, el juzgado.

RESUELVE:

NO ACCEDER a la solicitado por el demandado en este asunto, y en su lugar deberá estarse a lo resuelto en el auto No. 412 del 22 de febrero de 2023 que ordenó la entrega del vehículo automotor de placas **NKN028** al señor **FABIO HUMBERTO SANCLEMENTE GONZALEZ**, disponiendo la comisión respectiva. Ofíciasele y entréguesele copia del mencionado auto y del presente. Por Secretaría remítasele a la dirección de correo electrónica informada.

NOTIFÍQUESE

Proyectó. Mariela


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 17 DE MAYO DE 2023, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 070.


JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee401058a33c365a8a946a7709a1bfba703fb3ece32857da3dcb1a0373f761c5**

Documento generado en 16/05/2023 07:41:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>